

DECRETO N°

1418

TEMUCO,

18 MAYO 2015

VISTOS:

1.- El Decreto Alcaldicio N° 662, con fecha 9 de Marzo de 2015, Aprueba convenio de colaboración financiera entre el Ministerio del Interior, Seguridad Pública, Seguridad Ciudadana y la Municipalidad de Temuco, para la ejecución del proyecto "Terapia Multisistemica".

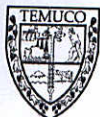
2.- La Solicitud de Contratación enviada de la Dirección de Seguridad Ciudadana.

3.- Las facultades contenidas en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Apruébese el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios de fecha 02 de mayo de 2015, suscritos entre la Municipalidad de Temuco y la persona que a continuación se señala:

Nombre: CAROLINA ANDREA JARA LEONELLI	Rut:
Domicilio:	
De Profesión o Nivel Educativo: Psicóloga	
Función : Realización de Actividades en el Programa Terapia Multisistemica en las siguientes funciones: Realizar diagnostico con el enfoque de Terapia Multisistemica, identificando y comprometiendo a participantes claves, analizando las fortalezas y debilidades sistémicas.- Realizar un proceso analítico en el enfoque de MST que incluya la conceptualización del problema, la planificación de la intervención clínica del contexto ecológico del joven.- Participar de reuniones de equipos de equipos ejecutores y de redes comunales del programa.-Redactar informes, mantención de base de datos u otra documentación requerida que promueva la supervisión u retroalimentación de supervisores y pares Estas Funciones están señaladas en el Programa Terapia Multisistemica.-	
Monto Mensual: 1 cuota de \$ 1.419.333 7 cuotas de \$1.383.333.-	Monto Total: \$11.102.664.-
Periodo desde : 02 de mayo de 2015	Hasta: 31 de Diciembre de 2015
Imputación : 214.05.05.001.002	



MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

2.- Los gastos que se originen por la aplicación del presente Decreto, cuyo monto total asciende a la suma de \$ 11.102.664.- (Once Millones Ciento Dos Mil Seiscientos Sesenta y Cuatro Pesos); y financiados por el Ministerio del Interior serán de cargo de la cta. 214.05.05.001.002 "Administración de Fondos" del programa de Seguridad Ciudadana – "Terapia Multisistémica"; los cuales serán pagados por el municipio de Temuco, una vez recibidos los recursos de parte del organismo otorgante y previo cumplimiento de los procedimientos de recepción para los gastos municipales.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE



RSR/OBW.

Depto. Gestión de Abastecimiento
Depto. Recursos Humanos



214.05.05.001.002	T.MULT.
SALDO INICIAL	\$ 16.916.893
PREOBLIGACION	\$ 11.102.664
SALDO FINAL	\$ 5.814.229

OBW/xsv